



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00573773- -UNC-ME#SAE

VISTO

El error material involuntario deslizado en la Resolución SAE N°. RESOL-2022-263-E-UNC-SAE#REC, referente al monto total del servicio de reparación del sistema de calefacción central y sistema de bombeo de las canchas de futbol 11 y rugby de la Dirección de Deportes SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que el monto total del costo del servicio es de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro C/00/100 (\$ 193.874,00);

Que se debe rectificar la Resolución SAE N°. RESOL-2022-263-E-UNC-SAE#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el sexto párrafo del Considerando de la Resolución SAE N°. RESOL-2022-263-E-UNC-SAE#REC donde dice: "... monto total de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$220.000,00) según el presupuesto..." debe decir: "...monto total de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro C/00/100 (\$ 193.874,00) según el presupuesto...".

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución SAE N°. RESOL-2022-263-E-UNC-SAE-REC donde dice: "Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$220.000,00) a la firma BOBROVIEC

GUILLERMO ESTANISLAO - CUIT 20-16907946-4." debe decir: "Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$220.000,00) a la firma BOBROVIEC GUILLERMO ESTANISLAO - CUIT 20-16907946-4."

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución SAE Nº. RESOL-2022-263-E-UNC-SAE-REC donde dice: "Imputar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$220.000,00), a la Partida Presupuestaria: A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.3.1.0000.1.21.3.40." debe decir: "Imputar el pago por un importe total de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro C/00/100 (\$ 193.874,00), a la Partida Presupuestaria: A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.3.1.0000.1.21.3.4".

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb